

Joseph

Jimenez Barranco =

Benéf. y Vic. pp.

En la Hobena =
Misa a 3u
237 =

Mandadas a
celebrar

76 = 2y =

Carb. a.

En siete dias del mes de Diciembre año de mill setecientos setenta y uno
 y al inmediato dia ocho se sepultto Juntos ala Vra dela Capilla mayor D. Joseph
 Jimenez Barranco, marido de D. Maria Jesus Liguero, no pudo Recibir Sa-
 cramento alguno por lo acelerado del accidente. no leido por no poder, y el Caval-
 lero Corregidor D. Diego Garcia Conraro de este Intertado, y Sabiendo hecho Inven-
 tario delos bienes pertenecio al alma por el Quinto Cinco mill y veinte y tres rs siete mrs
 delos quales Mias dela novena fueron doscientas treinta y siete, subim^a tres rs 0ⁿ = Reponeros de todo el año
 delos quales Mias dela novena fueron doscientas treinta y siete, subim^a tres rs 0ⁿ = Reponeros de todo el año
 añal veinte y quatro medias Lugo, Cera p^a todo el año. dno de fin de año, trabajo de llevar el añal = lim. a. annas
 bre vergonzantes, y otros gastos p^a que ay R^a. y mandado los hea D. Agustin Xim^a Barranco, y D. Jo^a
 del Rey Dos mill doscientos setenta y un rs 0ⁿ = los restantes dos mill setez. Cinq. y dos rs 0ⁿ siete mrs los he
 tributo En Mias, y se han celebrado de mi Quenta mill trescientas setenta y seis, y dos rs 0ⁿ lim. Im
 p^agan dos mill setez. Cinq. y dos rs 0ⁿ Que es el finiq. del Quinto de este difunto. Consta p^a los R^a
 las Mias celebradas. y p^a en añ lo firmo En Agueda años dia mes y año
 En nueve dias del mes de Diciembre año de mill setecientos setenta y uno

En la Obra de la Alta
 Benéf. y Vic. pp.